

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 2016, a través de la Delegación del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas se convocan a todas las personas, que sean profesionistas, que tengan conocimientos, experiencia y aptitudes de la operación de trabajo en campo, así como conocimientos en Inocuidad Agroalimentaria, para el proceso de selección de personal, para prestar sus servicios en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas (CESAVEZ), conforme a las siguientes bases:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO	NO. DE VACANTES
PROFESIONAL DE PROYECTO EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN	PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, DEL COMPONENTE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA	1

PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

- Profesionista Titulado en Áreas Agronómicas, Biológicas, Químico Biológicas, Ingeniero o Químico en Alimentos o las relacionadas en las Ciencias Agrarias.
- Clave vigente como PSRRC del SENASICA.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado.
- Experiencia en implementación de SRRC, Asistencia Técnica, Capacitación, Toma de Muestras, Auditorías Internas, Plan de Acciones Correctivas.
- Deberá presentar y aprobar el Examen Técnico respectivo.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Manejo de paquetería office (Word, Excel, Power Point) e Internet.

FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones y responsabilidades)

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades en la de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción primaria de vegetales. Desarrollar las actividades técnico operativas que disponga el Coordinador de Inocuidad del CESV contempladas en los Programas de Trabajo validados en materia de implementación de los SRRC del SENASICA de acuerdo a la normatividad aplicable y los Anexos Técnicos publicados por el SENASICA.
- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
- Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo, así como, supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en apego al programa de trabajo validado.
- Apoyar al Coordinador de Inocuidad en el análisis y elaboración del Programa de Trabajo con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus Fito zoonosarios y de inocuidad
- Ingresar la información Técnica en los Sistemas Informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos.
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá darse a conocer al resto de personal del CESV para su aplicación.

PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	<p>Podrán participar todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>No podrán participar en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública • Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Currículum vitae actualizado, con copia de constancias que demuestren la experiencia relacionada con el perfil del puesto y formación profesional. • Título profesional, cédula profesional, la copia deberá ser legible por ambos lados. • Constancia como Profesional Autorizado en SRRC • Carta de No antecedentes Penales. • Dos cartas de recomendación • Licencia de manejo vigente
REGISTRO DE ASPIRANTES	<p>La Convocatoria estará disponible en la página web: www.cesavez.com.mx</p> <p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 28 de marzo de 2017 en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, en C. David Cabral Román no. 103-A, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zacatecas de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>Los Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico cesavez@prodigy.net.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p>
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	<p>29 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas en C. David Cabral Román no. 103-A, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zacatecas</p>
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica
ETAPA DE ENTREVISTA	La entrevista se hará el 30 de marzo de 2017 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas con domicilio ya mencionado.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE (S) GANADOR (ES)	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica.
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de entrevista.
SALARIO BRUTO MENSUAL (Incluye impuestos: cuota patronal ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR) esto dependerá del Tipo Contrato.	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

TEMARIO

Marco Jurídico de los SRRC e inocuidad alimentaria, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manejo, Toxicología, Buen uso y Manejo de Agroquímicos, HACCP, POES, Trazabilidad y Rastreo, microbiología de los alimentos, diseño y toma de muestras; procesos productivos; Anexos Técnicos, Manuales de apoyo y Formatos que la DGIAAP del SENASICA tiene publicados en la liga: <http://www.senasica.gob.mx/?id=3451>

Notas:

• Los documentos que se presenten deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**

• El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas., por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

• Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Gerente y Coordinador de Inocuidad del CESAVEZ, cuyo fallo será inapelable.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas y la aplicación del mismo deberá ser por el Gerente y el Coordinador de Inocuidad del CESAVEZ, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas en un lapso no mayor a dos días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR (%)
Evaluación Técnica	55
Formación Profesional	10
Experiencia Profesional	15
Entrevista	20
TOTAL	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicadas en C. David Cabral Román No. 103-A, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98600, Tel. (492)92 46710 y 92 34595, Email: cesavez@prodigy.net.mx

Guadalupe, Zac, 14 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS


C. MARTÍN ESPINOSA MURILLO